

entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplir lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllas suficientemente enteradas de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en primera planta alta, a la izquierda, mirando a la fachada desde la calle Luz Casanova, vivienda tipo D, señalada la puerta de acceso con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 2.345, libro 286, de la sección tercera de Afueras, folio 76, finca número 31.802, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.695.000 pesetas.

Valencia, 22 de junio de 2000.—El Secretario.—51.105.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos, número 504/1998, promovidos por don Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Antonia Melián Romeu, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

Vivienda sita en Valencia, calle Berenguer Montoliu, 14, 2, 4, de superficie construida 132,45 metros cuadrados, útil, 108,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.275, libro 637, folio 84, finca 31.610.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 24 de octubre de 2000, 21 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000, a las diez treinta la primera y a las diez horas de su mañana la segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y del año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal

tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la oficina de subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia (Secretaría) a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad. La subasta se realizará en la sala única de subastas del edificio de los Juzgados en la calle Navarro Reverter, 7.º piso.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Valencia, 28 de junio de 2000.—El Secretario.—51.103.

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen de la Puente Merino, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 670/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Caja Rural del Duero, contra la entidad «Obras y Edificaciones Benito, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4630 0000 180670 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000,

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Plaza de garaje, situada en la planta sótano, y señalada con el número 1 de orden del edificio y de las plazas de garaje. Extensión superficial: 22 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras; izquierda, rampa de acceso al sótano; fondo, local número 12 del orden del edificio, y frente, zona de rodadura y acceso a la plaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.085, libro 149, folio 182, finca registral 14.558.

Tipo de subasta: 1.432.312 pesetas.

Lote 2. Plaza de garaje, situada en la planta sótano, y señalada con el número 2 de orden del edificio y de las plazas de garaje. Extensión superficial: 22 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, plaza de garaje 3 de orden del edificio; izquierda, caja de escaleras; fondo, local número 12 del orden del edificio, y frente, zona de rodadura y acceso a la plaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.085, libro 149, folio 185, finca registral 14.559.

Tipo de subasta: 1.432.312 pesetas.

Lote 3. Plaza de garaje, situada en la planta sótano, y señalada con el número 3 de orden del edificio y de las plazas de garaje. Extensión superficial: 22 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, plaza de garaje 4 de orden del edificio; izquierda, plaza de garaje 2 de orden del edificio; fondo, local número 12 de orden del edificio, y frente, zona de rodadura y acceso a la plaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.085, libro 149, folio 188, finca registral 14.560.

Tipo de subasta: 1.432.312 pesetas.

Lote 4. Plaza de garaje, situada en la planta sótano, y señalada con el número 4 de orden del edificio y de las plazas de garaje. Extensión superficial: 22 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, subsuelo de la finca de don Guillermo Merlo; izquierda, plaza de garaje 3 de orden del edificio; fondo, local número 12 de orden del edificio, y frente, zona de rodadura y acceso a la plaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.085, libro 149, folio 191, finca registral 14.561.

Tipo de subasta: 1.432.312 pesetas.

Lote 5. Plaza de garaje, situada en la planta sótano, y señalada con el número 11 de orden del edificio y de las plazas de garaje. Extensión superficial: 22 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, subsuelo de la finca de don Felipe Cáceres Sanz; izquierda, plaza de garaje 10 de orden del edificio; fondo, subsuelo del edificio, y frente, zona de rodadura y acceso a la plaza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.085, libro 149, folio 212, finca registral 14.568.

Tipo de subasta: 1.432.312 pesetas.

Lote 6. Vivienda unifamiliar, situada en la planta segunda del inmueble, señalada con la letra A de su planta, y número 13 de orden del edificio. Consta de distribuidor, cocina, sala de caldera, terraza a patio, salón-comedor, jardinera, dos baños y dos dormitorios. Extensión superficial: 135 metros 99 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando desde el rellano de la escalera, patio del edificio; izquierda, calle de Los Huertos; fondo, finca de don Guillermo Merlo, y frente, con vivienda A

de su planta y caja del ascensor, rellano y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.085, libro 149, folio 218, finca registral 14.570.

Tipo de subasta: 19.599.891 pesetas.

Lote 7. Vivienda unifamiliar, situada en la planta primera del inmueble, señalada con la letra A de su planta, y número 15 de orden del edificio. Consta de distribuidor, cocina, sala de caldera, terraza a patio, salón-comedor, jardinería, dos baños y dos dormitorios. Extensión superficial: 135 metros 57 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando desde el rellano de la escalera, patio del edificio; izquierda, calle de Los Huertos; fondo, finca de don Guillermo Merlo, y frente, con vivienda A de su planta y caja del ascensor, rellano y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.085, libro 149, folio 224, finca registral 14.572.

Tipo de subasta: 19.539.436 pesetas.

Los bienes antes expresados objeto de subasta forman parte del edificio sito en la calle Los Huertos, números 21-23 de Iscar (Valladolid).

Valladolid, 23 de junio de 2000.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario.—51.123.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 269/97, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Lucía Borrero Romero y otros, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 20 de octubre de 2000, y hora de las once, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2000, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 20 de diciembre de 2000, y hora de las once, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe del 20 por 100 del tipo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuese festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los demandados la celebración de las subastas.

Octava.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que la parte ejecutada

haya presentado los títulos de propiedad de la finca, ni se haya suplido la falta de títulos, hallándose en los autos la certificación de cargas a disposición de los posibles licitadores que deseen examinarla.

Novena.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Urbana. Casa de planta baja, destinada a vivienda, sita en Paymogo, calle Campana, número 35, con una extensión superficial aproximada de 50 metros cuadrados edificados y 60 metros cuadrados destinados a corral. Registral 1.187.

Tasada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Valverde del Camino, 20 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.828.

VALVERDE DEL HIERRO

Edicto

Doña Carmen Nieves Gaspar Rivero, Juez de Primera Instancia número 1 de Valverde del Hierro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 208/98 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Pérez Ortega, doña Leocadia Delgado Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6544 3818 0000 14 0208 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, sita en La Ladera de la Piedra, consistente en un terreno rústico de 31 áreas 72 centiáreas (3.172 metros cuadrados), en el cual se encuentra en construcción una vivienda unifamiliar aislada de unos 150 metros cuadrados, aproximadamente, dentro del término municipal de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife). Finca 13.471. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, libro 134, folio 154. Tasada a efectos de subasta en 14.337.520 pesetas de las que corresponde al terreno 9.071.920 pesetas y a la construcción 5.265.600 pesetas.

Valverde del Hierro, 20 de julio de 2000.—La Juez, Carmen Nieves Gaspar Rivero.—El Secretario.—50.902.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Esteban Esteban, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 392/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don José Rivera Huidobro, contra don Emilio José Chanza Genis y doña Rosario Zapata Sempere, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, por primera, el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas; en su caso, en segunda, el día 16 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a la misma hora, la finca que al final se describe propiedad de los demandados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca que viene establecido en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que, por error, alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio que hace chaffán a la avenida Alemania y calle Serrería, del tipo A. Distribuida interiormente.

Ocupa una superficie construida de 107 metros 61 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 910, folio 40, finca 63.423, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1.

Se fija como valor de la finca para la subasta el de 8.447.263 pesetas.